

Fecha de aprobación: 20/06/2024

Guía docente de la asignatura

Relaciones Sindicales y Marco Legal del Personal de las Administraciones Públicas (21211C4)

Grado	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Gobierno Multinivel	Materia	Relaciones Sindicales y Marco Legal del Personal de las Administraciones Públicas				
Curso	3º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- No existen prerequisites necesarios para esta asignatura

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- El sindicato y el régimen jurídico sindical
- Concertación social, negociación colectiva, pactos sociales y su instrumentación jurídica
- Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El contrato de trabajo

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.
- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG05 - Capacidad de gestión de la información.
- CG06 - Capacidad de resolución de problemas.
- CG07 - Capacidad de toma de decisiones.
- CG08 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CG09 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG10 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CG12 - Desarrollo de aprendizaje autónomo.



- CG13 - Adaptación a nuevas situaciones.
- CG15 - Capacidad de liderazgo.
- CG18 - Motivación por la calidad.
- CG19 - Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Describir, explicar y analizar la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos.
- CE03 - Describir, explicar y analizar la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.
- CE04 - Analizar el comportamiento de los actores políticos y de los ciudadanos.
- CE05 - Interpretar los procesos políticos en su dimensión histórica, política y social.
- CE16 - Interesarse por los debates teóricos y metodológicos actuales relativos a la necesidad de avanzar hacia planteamientos más plurales, integradores y comprensivos en la Ciencia Política y de la Administración.
- CE17 - Adquirir una actitud crítica y analítica ante acontecimientos políticos.
- CE18 - Apreciar la importancia de colaborar, participar e implicarse en el análisis de los procesos políticos, los actores y las instituciones, como pauta para la mejora en la toma de decisión.
- CE19 - Fomentar una actitud abierta, flexible y comprensiva sobre la naturaleza compleja, dinámica, social e ideológica de la política y de las administraciones públicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Aprendizaje del régimen jurídico sindical
- Conocimiento de los procesos de negociación colectiva y conflictos colectivos
- Comprensión de las modalidades contractuales utilizadas por la Administración
- Conocimiento de las diferencias entre personal funcionario, laboral y estatutario
- Conocimiento de los regímenes de protección social del personal al servicio de la Administración

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Las relaciones de trabajo en las Administraciones Públicas
- Tema 2. Régimen jurídico del personal funcionario
- Tema 3. Régimen jurídico del personal laboral
- Tema 4. Régimen jurídico del personal estatutario
- Tema 5. El sindicato en el Estado Social y Democrático de Derecho
- Tema 6. Régimen jurídico sindical
- Tema 7. Representación de los trabajadores y de los funcionarios públicos
- Tema 8. Negociación colectiva
- Tema 9. Conflictos colectivos
- Tema 10. Protección social del personal al servicio de las Administraciones Públicas

PRÁCTICO



- Supuestos prácticos sobre los temas más conflictivos

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- MONEREO PÉREZ Y VILA TIERNO (Coords.), “Curso de Derecho del Empleo Público”, Tecnos, Madrid, 2018
- MONEREO PÉREZ, MORENO VIDA, ALMENDROS GONZÁLEZ, MALDONADO MOLINA, FERNÁNDEZ AVILÉS: “Manual de Empleo Público”. Comares, Granada, 2010

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CASTILLO BLANCO, F. (Dir), Manual de Empleo Público, Iustel, 2009
- CORDERO SAAVEDRA, L., Régimen de trabajo en las Administraciones Públicas, Laborum, Murcia, 2003
- GÓMEZ CABALLERO, P.: Los derechos colectivos de los funcionarios, Madrid, CES, 1994
- SALA FRANCO, T. y ROQUETA BUJ, R.: Los derechos sindicales de los funcionarios públicos, Valencia, Tirant lo Blanch, 1995
- SÁNCHEZ MORÓN, M., Derecho de la Función Pública, Tecnos, Madrid, 2008

ENLACES RECOMENDADOS

- [Función Pública \(Ministerio\)](#)
- [Consejo Económico y Social](#)
- [CSIF](#)
- [CCOO \(Federación Servicios\)](#)
- [CCOO \(Federación enseñanza\)](#)
- [CCOO \(Federación Sanidad\)](#)
- [UGT \(Federación Servicios Públicos\)](#)
- [USO](#)
- [SUP](#)
- [CGT](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 – Lección magistral/expositiva
- MD02 – Sesiones de discusión y debate
- MD03 – Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 – Prácticas de campo
- MD07 – Seminarios
- MD08 – Ejercicios de simulación
- MD09 – Análisis de fuentes y documentos
- MD10 – Realización de trabajos en grupo
- MD11 – Realización de trabajos individuales



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Para considerarse dentro del sistema de evaluación continua, se requiere asistir al 80 por 100 de las sesiones de clase. En tales casos, se realizarán al menos dos pruebas.
- La primera supondrá entre el 30% y el 50% de la nota final, a criterio del profesor/a en particular, que informará al alumnado del porcentaje exacto al comienzo del curso. En caso de que esta prueba consista en la evaluación de conocimientos teóricos, tendrá carácter eliminatorio dentro de la convocatoria ordinaria.
- El examen final consistirá en una prueba escrita, cuya nota representará entre el 70% y el 50% final, a criterio del profesor/a, en función del peso que tengan las otras pruebas que conforman la evaluación continua.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- El examen final de la convocatoria extraordinaria será escrito y representa el 100% de la calificación

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), el estudiantado que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8.
- Esta prueba consistirá en un examen oral

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.
- Se recuerda que la Universidad de Granada dispone de un Protocolo para prevenir, evitar y afrontar las posibles situaciones de acoso de cualquier tipo: <https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/NCG1125.pdf>
- ORIENTACIÓN Y AYUDA A ESTUDIANTES:

1. Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso de la UGR (OPRA): <https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/atencion-social-igualdad-inclusion-sostenibilidad/igualdad-prevencion-respuesta-acoso>
2. Unidad de Igualdad y Conciliación de la UGR: <https://viis.ugr.es/areas/igualdad-conciliacion>
3. Gabinete Psicopedagógico/Unidad de Orientación Académica de la UGR: <https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/orientacion>
4. Servicio de Asistencia Estudiantil de la UGR: <https://ve.ugr.es/servicios/asistencia->





estudiantil/

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

